



Consejería Insular de Presidencia,
Administración y Servicio Público,
Planificación Territorial y Patrimonio
Histórico

Dirección Insular de Planificación Territorial,
Paisaje y Patrimonio Histórico

Servicio Administrativo de Planificación Territorial

Ref.: JFRM/MPCM Exp_250164-E2025019466

Asunto: Oficio relativo al Encargo Elaboración de los
borradores de los Planes de Ordenación de los Recursos
Naturales (PORN) de los Parques y Reservas Naturales de la
Isla de Tenerife

Destinatario:

GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL, S.A.

juridico@gesplan.es

A38279972

La Directora Insular de Planificación Territorial, Paisaje y Patrimonio Histórico, dictó, con fecha el 23 de julio de 2026, la siguiente Resolución:

“Visto expediente relativo al encargo a la empresa pública GESPLAN S.A. de un servicio para la elaboración de los borradores de los Planes de Ordenación de los Recursos Natrales (PORN) de los Parques de la isla de Tenerife y teniendo en cuenta los siguientes,

PRIMERO: Que con fecha de 4 de febrero de 2026 la directora insular de Planificación Territorial, Paisaje y Patrimonio Histórico dicta Resolución por la que se encarga a la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN), con CIF A-38279972, como medio propio personificado del Cabildo Insular de Tenerife, el servicio para la elaboración de los borradores de los Planes de Ordenación de los Recursos Natrales (PORN) de los Parques declarados en la isla de Tenerife, con sujeción a las condiciones que figuran en el Anexo I a la resolución, por el presupuesto máximo de ciento tres mil seiscientos dieciséis euros con veintitún céntimos (103.616,21 €).

SEGUNDO: Que según dispone la cláusula sexta de las condiciones del encargo, éste cuenta con un plazo total de ejecución de seis meses, habiendo sido notificada la correspondiente resolución con fecha de 9 de febrero de 2026 de modo que su plazo de ejecución concluye con fecha de 10 de agosto de 2026 en los términos de los indicado en el artículo 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Que con fecha de 6 de julio de 2026 y, por tanto, antes de la fecha de finalización de la ejecución del encargo, D. Miguel Ángel Pérez Hernández, consejero delegado de GESPLAN, dirige escrito a este Servicio Administrativo de Planificación Territorial en el que, además de solicitar que quede sin efecto una comunicación presentada previamente, remite informe justificativo de la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del encargo del que interesa destacar los siguientes párrafos:

“(…)

TERCERO. Visto que con fecha 03 de junio tuvo lugar una reunión entre los equipos directivos responsables de la gestión de los Parques, el grupo de trabajo del encargo por parte del Servicio Técnico de Planificación Territorial del Cabildo Insular de Tenerife y el equipo técnico de Gesplan, en la que se acordó que, en base a los documentos de trabajo entregados, los órganos gestores debían revisar los documentos y realizar cuantas observaciones, correcciones y aportaciones considerarán necesarias, y que dichas aportaciones, en el caso del Parque Natural de Corona Forestal , no han sido remitidas a fecha de elaboración de este informe.

CUARTO. Se estima que, desde la remisión de las citadas consideraciones por parte del órgano gestor del Parque Natural de Corona Forestal, que puede demorarse un mes, y que el equipo de Gesplan requerirá de un plazo mínimo de dos semanas para su incorporación en los documentos.

C/ Alcalde Mandillo Tejera, nº 8, 1ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922843023
✉ mpino@tenerife.es

Código Seguro De Verificación	7PFP4Wwu5q-1aMLxW-S0GQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Dolores Jerez Jerez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Planificación Territorial		Firmado	23/07/2026 14:06:05	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7PFP4Wwu5q-1aMLxW-S0GQ				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26s00068348301

CSV

GEISER-3da1-6e9a-7770-02ac-99ac-4a86-4020-4970

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymphyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/07/2026 20:39:01 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-3da1-6e9a-7770-02ac-99ac-4a86-4020-4970



Considerando que el plazo de ejecución de los trabajos finaliza el 09 de julio de 2026 y que, de acuerdo a lo expresado, se requiere de un plazo de ejecución de dos meses, se **SOLICITA la ampliación del plazo de ejecución del encargo hasta el 09 de septiembre de 2026**".

CUARTO: Que con fecha de 17 de julio de 2026, el arquitecto responsable del Plan Insular de Tenerife, a su vez designado por la directora insular como director del encargo, emite informe técnico en sentido favorable a la solicitud de ampliación del plazo solicitada de acuerdo con el siguiente tenor literal:

"Con fecha de 6 de julio de 2026 y con Nº registro REGAGE26e00062571134, el Consejero Delegado de Gesplan, Don Miguel Ángel Pérez Hernández presenta la solicitud de la ampliación de plazo de ejecución del encargo ELABORACIÓN DE LOS BORRADORES DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN) DE LOS PARQUES DE LA ISLA DE TENERIFE, hasta el 9 de septiembre de 2026.

En el apartado 6 del Anexo I del contenido y las condiciones del presente encargo se estableció un plazo de seis (6) meses para la elaboración de los trabajos de referencia. No obstante, en el caso de que por causas imputables a la Administración o por causas externas a la empresa el encargo sufriera interrupciones, podrían aprobarse ampliaciones de plazos por un tiempo equivalente a estos retrasos que, en ningún caso, podría ser superior al plazo efectivo inicial.

Tal y como se expone en la presente solicitud, con fecha 3 de junio de 2026, se mantuvo una reunión de coordinación entre los directores de los parques de Anaga y Teno, el equipo técnico de Gesplan y parte del Servicio Técnico de Planificación Territorial. El objeto de esta reunión fue analizar el Borrador del trabajo presentado por Gesplan al efecto de revisar los documentos y realizar observaciones, correcciones y aportaciones al mismo. Por parte del parque de la Corona Forestal no pudo asistir ningún funcionario por celebrarse la reunión durante una ola de calor y en alerta de incendios forestales y temperaturas máximas.

Dado que la circunstancia que motiva la presente solicitud se debe a razones ajenas a Gesplan, y los funcionarios de la Corona forestal todavía deben aportar las oportunas observaciones al Borrador del trabajo, para posteriormente, ser incorporadas al mismo por Gesplan, esa entidad solicita justificadamente los dos meses de ampliación del plazo de ejecución.

CONCLUSIÓN

Con base en todo lo expuesto anteriormente se informa FAVORABLE la solicitud de ampliación de plazo para el encargo "ELABORACIÓN DE LOS BORRADORES DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN) DE LOS PARQUES DE LA ISLA DE TENERIFE" hasta la fecha del 9 de septiembre de 2026".

QUINTO: Que de conformidad con la cláusula 6ª de las condiciones del encargo, relativa a su plazo de ejecución, si bien no se prevé la posibilidad de prórroga del plazo de ejecución, **"en el caso de que por causas imputables a la Administración o por causas externas a la empresa el encargo sufriera**

Código Seguro De Verificación	7PFP4Wwu5q-1aMLxw-S0GQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Dolores Jerez Jerez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Planificación Territorial		Firmado	23/07/2026 14:06:05	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7PFP4Wwu5q-1aMLxw-S0GQ				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	2/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26s00068348301

CSV

GEISER-3da1-6e9a-7770-02ac-99ac-4a86-4020-4970

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/07/2026 20:39:01 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-3da1-6e9a-7770-02ac-99ac-4a86-4020-4970



interrupciones, podrán aprobarse ampliaciones de plazos por un tiempo equivalente a estos retrasos que, en ningún caso, podrá ser superior al del plazo efectivo inicial”.

SEXTO: Que el órgano competente para acordar la ampliación del plazo el mismo órgano que aprobó el encargo de referencia. En este sentido, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife puesto en relación con la Base 26ª, en su apartado segundo A), por remisión del apartado B.1)-(2), de las de Ejecución del Presupuesto de este Cabildo para el ejercicio 2026, el órgano competente dada la cuantía del encargo es la Dirección Insular de Planificación del Territorio, Paisaje y Patrimonio Histórico.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

ÚNICO: Conceder a la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN), con CIF A-38279972, como medio propio personificado del Cabildo Insular de Tenerife, una **ampliación del plazo de seis meses originalmente concedido** para la ejecución del servicio para la elaboración de los borradores de los Planes de Ordenación de los Recursos Nartales (PORN) de los Parques declarados en la Isla de Tenerife, quedando como nueva fecha de finalización de la ejecución el **9 de septiembre de 2026.”**

Código Seguro De Verificación	7PFP4Wwu5q-1aMLxw-S0GQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Dolores Jerez Jerez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Planificación Territorial		Firmado	23/07/2026 14:06:05	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7PFP4Wwu5q-1aMLxw-S0GQ				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	3/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26s00068348301

CSV

GEISER-3da1-6e9a-7770-02ac-99ac-4a86-4020-4970

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/07/2026 20:39:01 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-3da1-6e9a-7770-02ac-99ac-4a86-4020-4970